

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 01.

En Collipulli, a 03 de enero del año 2018, siendo las 15:19 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA: No Hay

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Informe Técnico Nro. 136 de fecha 27 de diciembre del 2017, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal, los recursos provenientes de la SUBDERE, por el proyecto denominado Abasto de Agua Potable Sector bajo Malleco I, Collipulli.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 01

“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal, los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Proyecto denominado “Abasto de Agua Potable Sector Bajo Malleco I, Collipulli” de un monto total \$92.500.000, por superar las 500 UTM”, distribuidos de la siguiente manera:

Año 2017: \$64.750.000

Año 2018: \$27.750.000.”

3.2.- Memorandum Nro. 654 de fecha 29 de diciembre, de parte de Subdirector de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Reglamento Interno.

Se presenta el Subdirector de Educación Municipal Sr. Gabriel Venthur, quien saluda y señala que se hará exposición del Reglamento Interno de Educación, el que fue elaborado por distintos funcionarios de la Dirección mencionada al que se le realizó una modificación en el Art. 45 De las Remuneraciones a solicitud de la Control Interno, manifiesta que la finalidad del Reglamento es regular los procesos internos del departamento; seguidamente cede la palabra a **don Víctor Caro** Gestor de Control Interno del Departamento de Educación quien saluda y señala que se desempeña en el área técnica de Educación Municipal, que el objetivo es presentar el Reglamento Interno el que en conjunto con el área técnica, R.R.H.H., Finanzas han elaborado; hace exposición de Power Point detallando cada punto del reglamento, **interviene la concejal Mery Anne Navia** quien manifiesta que lo importante es aclarar las dudas que puedan tener los miembros del concejo, considerando que cada uno de ellos cuenta con el reglamento en su carpeta, **don Víctor Caro** se refiere a la observación y la modificación en relación al Art.45, indica que anteriormente se señalaba de forma genérica De las Remuneraciones respecto a las diferentes normativas asociadas a las remuneraciones del personal de las cuales existen los estatutos docentes, código del trabajo y otras que regulan las remuneraciones o asignaciones, por lo tanto, la modificación que se realizó señala lo siguiente: Los funcionarios que presten servicios al DAEM, tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y además asignaciones adicionales que se establezcan en conformidad a la ley y sus respectivos contratos y modificaciones. Las asignaciones adicionales y demás aspectos vinculados a la conformación detallada de las remuneraciones del personal DAEM, ya sea que rija por el código del trabajo o estatuto docente estarán regulado por el reglamento de remuneraciones del DAEM el que una vez aprobado será parte de dicho instrumento; explica que existe más de una normativa asociada a las remuneraciones, **la concejal Alejandra Malian** pregunta si la demora en tener el reglamento de remuneraciones es el periodo de un mes, responde que la idea es que durante ese plazo es necesario coordinarse con las áreas que corresponda ya que las asignaciones son distintas, **la concejal Mery Anne Navia** consulta porque no se había hecho antes, **don Víctor** explica que cuando se realizó el reglamento interno y se presentó al Concejo por primera vez ya se había acotado la observación de parte de la Directora de Control Interno, sin embargo, no llego oportunamente la información reconociendo que la falta de coordinación fue negligencia de Educación, **la Directora de Control Interno** rebate que la información se envió de su parte de forma y manera oportuna al hacer la observación. **Interviene don Gabriel Venthur** asumiendo que cuando se cometen errores es necesario enmendarlos y que como equipo piden la oportunidad de revertir como corresponde mejorando el reglamento, que está compuesto por todas las leyes y los diferentes estamentos acorde a los sueldos que tienen los funcionarios de educación, **el concejal Luis Torrejón** consulta debido a una situación que tuvo una funcionaria del Complejo Educacional quien requirió el ingreso al edificio municipal después de las 14:00 horas obstaculizándose la entrada en portería considerando el horario, agrega que ha revisado el reglamento y no visto más que el N° 5 del Art. 61 que indica que los funcionarios administrativos no tienen algún tipo de vestimenta que les identifique, considerando que pertenecen al Departamento de Educación y no cuentan con una credencial para mostrar en portería y así no tengan dificultad al momento de ingresar a las dependencias de la unidad. Cambiando completamente el tema que se está tratando. **Don Gabriel** manifiesta que lamentablemente no pueden ellos normar el trabajo que hace el municipio, indica que cuando un funcionario del Departamento cita a un profesional en horario que no corresponde la debida atención se le comunica a quien se encuentre en portería; **interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** y señala que a raíz del incumplimiento de algunos funcionarios que citan personas a un horario que no corresponde se ha determinado exigir la política respecto del ingreso de personas externas a edificio consistorial, agrega que es necesario para mantener orden y registro cuando se cita a un externo debe ser la misma unidad la que con antelación informe en sala de guardia y así todo siga el curso que corresponde, evitando de esa forma posibles pérdidas de instrumento público o cualquier objeto personal de funcionarios, manteniendo orden y respeto de las funciones que cumple cada profesional, administrativo y personal de servicio, lo que se informó anteriormente en reunión CTA, en opiniones se expresa que los Directores son los responsables de bajar la información que se entrega en CTA a sus respectivas unidades. **Retoma el punto don Víctor Caro** quien se compromete que por parte de la unidad se reforzará que exista una coordinación y el poder crear una tarjeta de visita con previo aviso en sala de guardia; **la concejal Alejandra Malian** desea solicita al Sr. Caro, que se trabaje para que el reglamento de remuneraciones salga a la brevedad, ya que es de suma importancia mantener las finanzas de la Municipalidad considerando que existe un informe de contraloría que pide se haga cargo ciertas cosas, solicitando que se entregue en la fecha que corresponda la información.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 02

“Se acuerda aprobar Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Collipulli, que determina su estructura, organización interna, definiendo sus funciones y su adecuada coordinación”.

3.3.- Memorandum Nro. 01 de fecha 02 de enero 2018, quien solicita acuerdo para aprobar Plan de Trabajo personal a Honorarios de la Dirección de Tránsito.

Se presenta el Jefe de Dirección de Tránsito Sr. Juan Carlos Vidal, **interviene la concejal Mery Anne Navia** quien señala tener aprensiones respecto al contrato de unos de los funcionarios de la unidad mencionada, manifiesta que es una funcionaria que trata a viva voz a usuarios con groserías y que está en conocimiento de su jefe directo entre otros directivos, **el Alcalde Protocolar concejal Luis Bustos Zapata** pregunta por el nombre de la funcionaria, **la concejal Mery Anne Navia indica** que es Karen Salamanca Carrillo, agrega que el día 02 de enero año en curso fue la última acción incorrecta que tuvo esta funcionaria, acota que personalmente no la conoce, sin embargo, manifiesta que no es posible que un usuario le haya llamado vía teléfono para decirle el trato que recibió de parte de la funcionaria mencionada, agrega que teniendo conocimiento de estas faltas aun este en la lista del programa, reitera que es sabido por muchos la conducta que sostiene frente al usuario, quienes no se atreven a formalizar el reclamo ya que deben volver nuevamente a la unidad en que la que la funcionaria ejerce funciones, menciona que de igual manera sucede en las postas pequeñas donde usuarios no reclaman porque deben volver para ser atendidos en algún momento determinado, expresa que como es posible renovar un contrato a quien no es apta para atender personas, acota que el trabajar en el servicio público es estar a disposición del usuario; **interviene el Jefe de Tránsito Sr. Juan Carlos Vidal** quien señala que él ha recibido varios reclamos en el mismo contexto, sugiriendo a los usuarios que hagan el reclamo formal en la oficina OIRS y lamentablemente desconoce los motivos por el que los usuarios deciden no registrar su malestar, agrega que en su Dirección se encuentran 2 personas a disposición aludiendo que una de ellas es la funcionaria mencionada, argumenta que el trabajo que realizan no es el que se espera, manifiesta según tiene entendido que ambas personas al parecer cuentan con fuero por la asociación de Honorarios, **la concejal Mery Anne Navia** insiste en cuestionar cómo es posible tener funcionarios sin ética, **interviene concejal Alejandra Malian** acota que en el programa de Servicios a la Comunidad en ninguna parte se señala que la funcionaria en discordia deba atender público y que su labor debería ser administrativo, **don Juan Carlos** responde que la unidad recibe colaboración de parte de ella debido al poco personal con el que cuenta para atención de público, **Alejandra Malian consulta** si hay algún reclamo por escrito respecto de la situación que señala su colega Mery Anne Navia, **don Juan Carlos** responde que no hay registros actuales solo un reclamo del año 2017, **la concejal Mery Anne** reitera ante los presentes que lamentablemente el servicio que da la unidad en cuestión es pagado, donde el usuario paga para realizar su trámite, relata respecto al llamado que ella recibió donde la persona le manifestó que se sintió atacada y que le faltaron el respeto lo que le motivo a efectuar el llamado a una autoridad de la comuna para poner en conocimiento lo que le había acontecido, señala como autoridad que es necesario que el municipio cuente con funcionarios de nivel en atención de público, que en su desempeño se muestre empatía, considerando que no es un favor el trámite que solicita el usuario, sino más bien un servicio que el funcionario debe acoger, gestionar y otorgar a la comunidad, **la concejal Mery Anne** reitera que ha indagado escuchando varias insatisfacciones de parte de la gente hacia la atención de la funcionaria aludida; **interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** quien le sugiere al jefe de la unidad que ejerza la facultad que corresponda controlando el personal y la situación que se presente, **don Juan Carlos** comenta que quizá dejándola de lado sin prestar servicio de atención de público se pueda evitar este tipo de situaciones, entre opiniones se le sugiere que la funcionaria cumpla otra función, **la concejal Alejandra Malian acota** que existe un comité que tiene un plan de capacitación anual donde se puede incorporar si la funcionaria necesita adquirir habilidades para la atención a los usuarios y pueda participar de las capacitaciones de ese plan, si está contemplado para que atienda público ya que su programa no dice que ella deba atender público, **la concejal Mery Anne** acota que independientemente de ello los funcionarios deben mantener una cordialidad y conducta de respeto ante quien solicite una información o trámite, **la concejal**

Teresa Ringele Montanares pregunta al Jefe de Tránsito si él ha recibido reclamo si ha tomado alguna medida como hablar con ella, **don Juan Carlos** responde que ha conversado con ella ya que ha tenido otro tipo de problemas, que en su periodo de trabajo está siempre pendiente de su teléfono personal o se ausenta de su lugar de trabajo solicitando también en reiteradas ocasiones permiso tanto legal como discrecional, **la concejal Teresa Ringele** agrega si en su ausencia es porque va a fumar, **don Juan Carlos** dice que el tema de los permisos ha disminuido, añade que siempre que usuarios hacen reclamos verbales ante él, les aconseja lo estampen de forma escrita en la oficina que corresponde; **el Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata** manifiesta que ha recibido llamados de personas que requieren de licencias de conducir y que les cuesta conseguirla pensando que ellos como autoridades comunales tiene injerencia en el conducto del procedimiento, señalándole que en dicha unidad mueven las licencias de conducir, **don Juan Carlos** reconoce que a él le han hecho el mismo comentario a lo que él ha respondido que una acusación de esa magnitud se debe hacer como corresponde ante quienes sean pertinentes para que tomen conocimiento de ello, al mismo tiempo el **concejal Luis Bustos** relata que ha respondido a quienes le han manifestado los comentarios que Tránsito es una de las unidades que trabaja con más rigurosidad debido al servicio que otorga, **la concejal Alejandra Malian** señala que revisando el programa de otros trabajadores Honorarios, le preocupa que andan con tarros al hombro, señalética caminado cuadras y cuadras, consulta si el jefe de la unidad a considerado adquirir un vehículo que le permita optimizar el tiempo en la función que cumplen, ya que existe una demanda en la instalación de señalética en la comuna, Mininco y Curaco, **don Juan Carlos** responde que no, la concejal sugiere que lo considere ya que es necesario contemplar un medio de **movilización** para el traslado de los implementos al lugar de trabajo (palas, chusos, etc.), **el Jefe de Tránsito** indica que generalmente le facilitan medio de transporte cuando hay disponibilidad, **la concejal Malian** reitera la sugerencia añadiendo que la unidad genera ingresos para el municipio, por lo tanto parte de casa ver las necesidades de su unidad agrega que Tránsito necesita de un vehículo, propone lo trabaje técnicamente, políticamente con el Sr. Alcalde, entre otras opiniones. **El Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata** consulta por la instalación y demarcación de lomos de toro a lo que **don Juan Carlos** responde que anteriormente con fondos del Ministerio de Transporte se realizó la instalación de lomos de toro y para su demarcación se requiere de una temperatura adecuada; **el concejal Luis Bustos Zapata** manifiesta que la Directora del Jardín Miguel Zerene junto a algunos apoderados han solicitado una barrera de contención en la salida del jardín; **el concejal Andrés Llano** presenta su preocupación por el colapso que tiene el centro de la comuna y el trato que tienen las personas que se dedican al cuidado de los vehículos con los conductores siendo muchas veces inapropiado, en lo que detalla algunos acontecimientos recientes ocurridos en la comuna, por lo que consulta si hay un plan ante una emergencia que se pudiera presentar, relata como ejemplo, un posible incendio y que debido al atochamiento los carros de bomberos no puedan tener acceso al lugar del incidente, **don Juan Carlos** responde respecto de la aglomeración de vehículos que ya se ha conversado con Carabineros y justifican que la falta de personal no les permite actuar y ordenar como debiese ser, se continua mencionando ejemplos sobre la **situación**, **la concejal Teresa Ringele** consulta que se ha hecho respecto de los cobros de estacionamiento en el centro de la comuna ya que lleva tiempo pendiente y no se ha informado de avance, **el Jefe de Tránsito** responde que respecto a ello no se ha hecho nada ya que anteriormente no se terminó el proceso de licitación, **el concejal Luis Torrejón** consulta por multas sobre unos letreros, especifica que en la parada de Buses Línea Azul sobre una señalética se pegó un papel oficio que indica No Estacionar y sobre eso se han infraccionado personas, indicando que no corresponde, **don Juan Carlos** señala que la solución sería correr la señalética, finalmente el **concejal Luis Bustos** solicita que se contemple por necesidad una barrera de contención en el jardín Santa Cruz.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría con un total de 5 votos a favor y 1 voto en rechazó emitido por la concejal Mery Anne Navia Venegas.

ACUERDO Nº 03

“Se acuerda aprobar el Programa de Trabajo “Demarcación, instalación y reparación de señales de Tránsito”, para personal a Honorarios asignados al Departamento de Tránsito año 2018”.-

3.4.- Memorándum Nro. 02 de fecha 02 de enero 2018, de parte de Directora DIDECO (S), quien solicita acuerdo para aprobar Programas de DIDECO.

Se presenta la **Directora Desarrollo Comunitario (s) Srta. Pamela Cruz** quien señala su solicitud de acuerdo de concejo para los 5 programas señalados en cada una de las carpetas ya que por un error administrativo no fueron sometidos acuerdo anteriormente, los programas señalan los objetivos, las funciones y recursos, así puedan ser ejecutados, **el concejal Andrés Llano consulta**, cuanto tiempo tienen para redactar los cronogramas de trabajo, ya que visualiza la fundamentación con recursos claros, pero en cuanto a fechas y plazos no hay registro, **el concejal** señala que dentro de los POAS en el programa de Cultura, Turismo y Jóvenes encontró falencias metodológicas que le dejaron en ambigüedad total no entendiendo algunos casos, entre los detalles que indica **el concejal interviene la concejal Mery Anne Navia** y consulta por el horario del encargado de Cultura, **la Srta. Pamela Cruz** señala que ella se encuentra subrogando la ausencia de la Directora DIDECO, por lo que no tiene mayor información del acuerdo ni detalles del contrato como trabaja el funcionario mencionado, agrega que es un prestador de servicio honorario por lo que no tiene horario fijo sino que se le exige el producto, **la concejal Alejandra Malian** agrega que el POA del Programa Jóvenes aun no llega, además consulta por el memorándum 02 e indica que ya se aprobó un POA incompleto de la DIDECO donde no aparecían como programa sino que aparecían como objetivos el realizar Vive tu Verano, no se encontraba el Fortalecimiento del COSOC, por lo que consulta si recientemente se va a crear, el Programa Ballet Folclórico, agrega que no se vio la sesión anterior, **interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** quien señala que en sesión anterior se planteó con el presupuesto asignado y sus objetivos y se encuentra en acta, **la Srta. Pamela Cruz** manifiesta que lo que no se encontraba en la sesión anterior es el Programa Fortalecimiento COSOC y Efemérides, se produce un intercambio de opiniones en los presentes, **la concejal Malian** señala que Alejandra Fuentes se comprometió a enviar la información completa (POAS) menciona Turismo, Jóvenes y UDEL que tenían mayores observaciones, continua el intercambio de opiniones; **la concejal Malian consulta** si los programas están financiados o si van a requerir recursos adicionales, **la Srta. Pamela Cruz** responde que algunos programas sí, **la concejal** consulta si esos programas requieren de nuevos recursos o se trabajará con los equipos técnicos que están o se les va asignar nuevas funciones, **la Srta. Pamela Cruz** asegura que no se necesitara de nuevos funcionarios o personal para ejecutar los programas, finalmente **la concejal Malian consulta** el Programa Jóvenes va a seguir trabajando donde estaba ubicado el encargado anterior, si tendrá atención de público un día fijo ya que el año anterior lo había consultado ya que era reiterativo que el encargado de Jóvenes no estaba en su lugar de trabajo, por lo que la gente preguntaba, **la Srta. Pamela Cruz** responde que por el momento continuara el nuevo encargado de Jóvenes atendiendo en el mismo espacio físico que tenía el encargado anterior. **La concejal Alejandra Malian** solicita que se haga llegar los POAS.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 04

“Se acuerda aprobar los Programas de Dirección de Desarrollo Comunitario, que a continuación se indican:

Programa Conmemoración y Efemérides año 2018

Programa Fortalecimiento COSOC año 2018

Programa Vive tu Verano año 2018

Programa Orquesta Municipal año 2018

Programa Ballet Folclórico Municipal año 2018”

3.5.- Secretario Municipal, solicita someter aprobación los medios determinados para apoyar la función de los concejales.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín explica que el acuerdo solicitado se refiere a los medios con los cuales los miembros del Honorable Concejo Municipal ejercen sus funciones; señala que según establece la Ley los medios deben ser sancionados cuando se inicia el periodo de concejalía, sin embargo dentro de la meta del POA (planificación) que tiene Secretaria Municipal hay un objetivo que indica que se debe responder a lo menos al 80% de los requerimientos planteados por el Alcalde para el cumplimiento y las funciones del trabajo del Concejo Municipal, y que debe ser sancionado en la primera sesión del año, agrega que esta considerar el uso del celular que les fue otorgado, el computador, la entrega de agenda que se encuentra ya con su debido presupuesto para el año en curso, lápices y programado para el mes de febrero bajar la

información de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada para que sea entregada a cada concejal, entre otros lo que corresponde a la atención de alimentos en el desarrollo de las sesiones etc.. El concejal Luis Torrejón consulta la posibilidad de incorporar tarjetas de presentación, la Sra. Lilian Jouanet Marín se compromete a evaluar la solicitud con la Directora de Administración y Finanzas, la concejal Teresa Ringele agrega que en periodos anteriores se contemplaba la credencial de concejal, lo que es ratificado y solicitado nuevamente por la Concejal Mery Anne Navia Venegas.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 05

“Se acuerda aprobar en conformidad al Art. Nro.92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dotar al concejo municipal de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, y que corresponden a: 1 Notebooks y 1 Plan Telefónico, Agendas, lápices, ejemplar de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizado, entre otros.”

4.0.- PUNTOS VARIOS.-

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SR.TA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío reitera solicitud de informe de la nómina de las familias que se les entrega agua, la cantidad a cada usuario, información que fue requerida y que no ha sido otorgada.

En un 2do punto la Concejal solicita a la Municipalidad y a la Sección de Operaciones que considere en su planificación el mejoramiento y al menos una capa de ripio al camino vecinal El Ciprés que está en el sector de Maica.

En un 3er punto la Concejal reitera la solicitud de que se envíen los POA del Programa Jóvenes, Turismo y Cultura para revisarlos, ya que Jóvenes tiene un monto de \$40.000.000 asignados.

En un 4to punto la Concejal propone se evalúe la posibilidad como se hace en otros municipios respecto a sacar licencias de conducir en un día o en una semana, considerando que es demasiada la demora para que el usuario pueda tramitar su licencia; finalmente comunica que hay una comisión que está trabajando en la semana Minincana en Villa Mininco donde están incorporados los concejales a reunión el próximo lunes 08 de enero en Casa Mininco a la que convoca el Encargado de Cultura, agrega que al momento existe un programa bastante potente y bonito para su semana de celebración.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SR.TA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares expresa que tiene duda de plantear sus puntos varios, ya que se presentan los problemas e inquietudes y estos continúan de la misma manera, por lo que acota presentarlos cuando esté presente el Sr. Alcalde, señala que es un punto importante que en población Michigan el Sr. Peña votó la continuidad del cerco o protección que tenía con la carretera donde hay camiones que no tienen ninguna utilidad, lo que va en desmedro ornamental en la población teniendo destruida por completa toda la protección con la carretera, además indica su preocupación por la cantidad de pastizales que existe donde hay roedores, se producen opiniones respecto de lo planteado respecto de fiscalizar y oficiar a quien corresponda. Interviene el concejal Torrejón quien solicita se incorpore la posibilidad de realizar una mantención a los paraderos en la ruta 5 Sur que se encuentran en paupérrimas condiciones higiénicas, por lo que se deberá oficiar a la Concesionaria.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina plantea que en una conversación con la Sra. Gladys Castro quien tiene local comercial en calle O´carrol esquina Pinto le manifestó que hace más de un mes

que un poste del alumbrado eléctrico se encuentra sin el servicio de luz lo que la obliga a cerrar antes para evitar posibles inconvenientes y actos de delincuencia, solicitando se oficie a Frontel para su reparación; al mismo tiempo señala que en los talleres municipales tiempo atrás hicieron daño a los medidores a lo que Frontel derivaba al municipio, Frontel se comprometió a realizar reparación a los daños lo que lleva más de 3 meses que no se ha reparado y la gente de los talleres fue removida a trabajar en otra parte quienes daban luz a gente de la feria quienes no podían vender sus productos ya que no contaban con el servicio básico de luz, solicita ver el avance de lo mencionado si hubo reparación o no.

La Concejal Teresa Ringele volviendo al punto del caso del Sr. Peña, consulta al Jefe de Tránsito por los vehículos en abandono inutilizables que tiene el Sr. Peña en población Michigan, al mismo tiempo le señala que por vecinos se enteró que destruyó la malla que da a la carretera, acota que no tiene respeto por el entorno, **don Juan Carlos** manifiesta que el Alcalde ya le había conversado la situación sobre el abandono de vehículos en la vía pública, señala que ya ha conversado con el Sr. Peña ignorando este lo que se le ha indicado; **interviene el concejal Luis Torrejón** y consulta respecto de que según le manifiesta el Sr. Peña que vive frente a la iglesia que se ha instalado una señalética de No Estacionar frente de su domicilio siendo este ya multado en la calle Manuel Rodríguez entre las calles Bulnes y Cruz, **don Juan Carlos** responde que se recibieron varios reclamos de parte de los vecinos comunicando que estacionan camiones en dicha dirección razón por la que se procedió a la instalación de señalética, más el alto tráfico vehicular que tiene la calle Manuel Rodríguez; **interviene la concejal Mery Anne Navia** quien consulta respecto por manifestación de la Sra. Odett Sarabia que el paradero ubicado en la rotonda se encuentra en condiciones de higiene deplorable esperando que sea don Juan Carlos Vidal quien le responda a quien le pertenece dicha mantención, en opiniones de los presente se le informa que el Administrador Municipal debe oficiar a la concesionaria, al mismo tiempo **el concejal Luis Bustos** solicita cortar la maleza en sector Michigan a lo que el **Director de Obras Municipal don Claudio Nuñez** responde que ya está realizado el corte de maleza en población Michigan.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata se dirige al Director de Obras Municipal don Claudio Nuñez para señalar que el concejal Luis Torrejón ha manifestado respecto de los focos de iluminación frente al jardín Trencito, **don Claudio Nuñez** responde que los medidores ya han sido reparados, al mismo tiempo **el concejal Luis Torrejón** retoma uno de sus puntos anteriores para consultar directamente al Director de obras que en calle O'carrol esquina Pinto frente al local comercial de la Sra. Gladys Castro hay un poste del alumbrado eléctrico que lleva más de un mes sin el servicio de suministro agrega que el concejal Llano anteriormente ya había solicitado la reposición del alumbrado y aun no hay solución, al mismo tiempo le manifiesta sobre el camino Ahilla Varela al llegar a Chequenco por el que transita para llegar a su domicilio donde vecinos de la comunidad le han solicitado el arreglo de este, **don Claudio** responde que solo puede averiguar en qué va el proceso ya que no tiene fecha y con respecto al poste notificara para que sea revisado a la brevedad, **el concejal Luis Torrejón** plantea que en Villa Parque del Sur existen unos muros de contención y vecinos que tocaron vivienda por calle Víctor Duran querían demoler el muro para hacer entrada por ese lugar siendo que le corresponde entrada por Víctor Duran, **don Claudio** informa que se detuvo la demolición, explica el proceso de permiso de edificación entendiéndolo que los propietarios desean ampliar sus viviendas razones que se le explicaron a los dueños de la vivienda para detener la destrucción del muro, entre opiniones **el concejal Torrejón** aclara otras dudas aprovechando la presencia del Director de Obras y solicita que se les aclare a quienes no entienden sobre el permiso de edificación, y que al momento de entrega de villa o población la Dirección de Obras explique a los propietarios como deben realizar el proceso en el caso que deseen hacer algún tipo de ampliación. **Interviene el concejal Andrés Llano** por tema puente ferroviario Malleco consulta si está protegido incluso considerando las piedras de debajo de sobre el sedimento, **don Claudio** responde que tiene entendido que desde la superficie hacia arriba, **el concejal** señala que en la tercera pilastra hay un grupo que hace escalada deportiva y en algún momento se limpió ese lugar, por lo que consulta si es posible realizar esa labor de mantención y limpieza, **don Claudio** responde que todo es posible solo que hay que tener el espacio para realizarlo diciendo que se puede programar, **el concejal** manifiesta que según le informado es una zona protegida; **el concejal Luis Bustos** expresa a don Claudio respecto de la población Parques del Sur frente a una de las viviendas hay un grifo el que no permite que la vivienda contemple frente a este su estacionamiento, **don Claudio** señala que es un tema competente al Jefe de Tránsito, tema que genera diversas opiniones en los presentes.

La Directora de Control Interno acota que no se debe desviar el sentido de la sesión ya que es una ceremonia solemne y agrega que es necesario tomar acuerdo para invitar a un Director de Unidad, todo lo dicho con la finalidad de seguir el curso de la sesión en el más absoluto orden de esta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El concejal Sr. Andrés Llano Jara solicita el corte y mantención del pasto del Mirador el que ya ha provocado incendio.

En un 2do punto el concejal plantea sobre el contrato de algunos funcionarios, indica que administrativamente algunos funcionarios requieren de sus vacaciones y aun no tienen sus contratos para el año 2018 especificando el área de Educación y Salud, por lo que solicita si es posible agilizar la renovación de dichos contratos.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas consulta a don Claudio Nuñez respecto del proyecto de electrificación que falta en algunas calles en Villa Mininco, algunos sectores de Curaco y Villa Esperanza, solicita tener conocimiento del proceso en el que se encuentra si hay avance por parte de Frontel, ya que los sectores mencionados se encuentran poblados y sin el servicio de iluminación lo que ha provocado actos de delincuencia, asimismo en calle Las Acacias, Las Araucarias y un sector de la población El Bosque que no tienen conexión de alumbrado eléctrico, don Claudio Nuñez responde que quedaron de entregarle valores en los días próximos ya que debían verificar en terreno y la factibilidad, la concejal le solicita si en tanto tenga una novedad es posible le llame por teléfono para ella tener conocimiento y entregar respuestas a quienes lo requieran, don Claudio indica que dependiendo de lo que acaba de señalar debe ver de dónde obtiene recursos explicando los detalles de la reposición de postes, etc., entre otros don Claudio explica sobre la intención de reposición de luces LED para continuar la misma línea, la concejal indica que es necesario una reunión con Frontel evaluar el tema de los postes para ver de qué forma se le pueda dar una pronta solución, finalmente agradece a la sección de Emergencia por el trabajo realizado por tema de cortafuegos. La concejal informa que Vialidad hizo la limpieza del acceso norte.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Protocolar Sr. Luis Bustos Zapata, da por terminada la sesión, siendo las 17:28 horas.
Doy Fe.


LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE